

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
-CORPOURABA-**



RESOLUCION No.

Por la cual se adopta el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA -

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA - en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, 489 de 1998, el Decreto 1083/15 y 1045/78 y los Acuerdos de Consejo Directivo No. 02-02-01-006- del 18 de Agosto de 2005 y 100-02-02-01-018-2015,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente por la ley 1562 de 2012, define el Sistema de Riesgos Laborales como *"el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan"*.

Que el artículo 2º de la Resolución N 1016 de 1989 señala *"El programa de Salud Ocupacional consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria"*.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 1562 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015: *"El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo"*.

Que el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, establece en su numeral 7: *Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.*

RESOLUCION No.

Por la cual se adopta el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018, de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA

Que atendiendo a lo establecido en el Decreto Ley 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 1016 de 1989 y demás normas concordantes, el plan de trabajo anual para dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST en la vigencia 2018, se diseña, ejecuta y dirige a todos los funcionarios y personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios y estudiantes de práctica, partiendo de la identificación de la matriz de peligros existente, inspecciones e informes de diagnósticos de salud y análisis de accidentalidad reportados en los años 2016 y 2017.

Que se hace necesario adoptar el plan de trabajo para la vigencia 2018, el cual podrá ser ajustado de acuerdo con la ejecución y disponibilidad presupuestal, en este sentido, contara para su ejecución con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales de la entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Entidades Promotoras de Salud.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adoptar el Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2018, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual se encuentra establecido en el documento anexo que hace parte integral del presente acto administrativo.

Parágrafo: El plan podrá ser susceptible de ajustes durante su ejecución, sin que se afecte el incumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


VANESSA PAREDES ZUNIGA
Directora General

Elaboró: Pilar Diaz Verona/TH
Revisó: Angela Hernández/SG
Misael Araujo/SA

Nº	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
1	PLANIFICACION DEL SISTEMA GENERAL D	Contratacion servicios de apoyo y asesoria en SST, según la resolución 1111 de 2017(Estandares Minimios)	Contar con el apoyo en la prestación de servicios para la implementación del SG-SST	Subdirector AF, Lider de SST.					X									10 000.000
2		Revisión y actualización anual de política de SST.	Documentos actualizados y socializados a los funcionarios de la corporación.	Dirección-Lider SST-COPASSST								X						0
3		Revisión y actualización de la matriz de riesgos.		ARL - Lider SST									X					0
4		Revisión y actualización del plan de Emergencias.		ARL - Lider SST											X			0
5		Definir y ajustar los indicadores que permitan evaluar el SG-SST	hacer seguimiento a indicadores del sistema.	Lider SST										X				0
6		Levantamiento de perfil sociodemográfico de funcionarios.	Contar con información real de las condiciones de salud de los funcionarios	Lider SST							X							0
7		Revisar Plan estratégico de seguridad vial.	Plan estratégico de seguridad vial actualizado.	ARL - Lider SST					X									0
8		Inspección de seguridad en puestos de trabajo.	Puesto de trabajo acorde a los requerimiento normativos y de ergonomía.	Lider SST- ARL Colmena - COPASSST									X					0
9		Realización de exámenes ocupacionales (Ingreso, periódicos, retiro, restricciones)	Conocer las condiciones de salud de los funcionarios.	Lider SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3.236.000
10		Compra y entrega de elementos de protección personal y seguridad vial.	Minimizar la ocurrencia de accidentes laborales	Lider SST					X									9.500.000
11		APLICACIÓN DEL SG-SST	Inducción en seguridad y salud en trabajo.	Dar a conocer los elementos básicos del SG-SST al 90% de los funcionarios.	Lider SST y Apoyo SST					X			X					0
12	PLAN DE EMERGENCIAS, EVACUACION Y CONTINGENCIAS		Realización simulacro de evacuación: Oficina Administrativa	Contar con los elementos de preparación y respuesta ante una emergencia	Lider SST- ARL Colmena - COPASSST									X			0	
13			Realizar revisión y recarga de extintores.	100% de los extintores de toda la corporación y sus territoriales recargados.	Lider SST.			X	X					X			3.500.000	
14			Matriz de identificación de Extintores de las sedes.	Contar con información de los funcionarios de las condiciones de salud	Lider SST.				X									0
15			Capacitación Manejo de Extintores.	Funcionarios capacitados en manejo de extintores	ARL - Lider SST					X					X			200.000
16		Reuniones Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo	12 actas de reunion anuales del comité	COPASSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	
17	COPASSST	Investigación de accidentes de Trabajo.	Investigar 100% de los accidentes ocurrido en la vigencia 2018	Lider SST- ARL Colmena - COPASSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	
18		Elección Copassst vigencia 2019-2010.	Conformación del COPASSST 2019-2021	Lider SST												X	0	

ANO: 2018

Nº	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
19	EQUILIBRIO LABORAL Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	Medición Riesgo Psicosocial y Clima Laboral.	Realizar medición de riesgo Psicosocial a los Funcionarios de la Corporación	Gerencia-Lider SST		X												18.100.000
20		Diseño del Plan de acción de intervención Riesgo Psicosocial y Clima Laboral	Intervenir la líneas necesarias para minimizar los riesgos psicosociales.	ARL - Lider SST							X	X	X	X				0
21		Reunión de Comité de Convivencia Laboral.	Realizar mínimo 3 actas de reuniones anuales del comité	Comité de Convivencia Laboral						X		X						X
22	PROGRAMA SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.	Capacitación en negociación y comunicación asertiva y Asesoría para el diseño de campañas de Acoso Laboral - Comité de Convivencia Laboral.	Dar herramientas a los miembros del comité para la intervención adecuada del riesgo Psicosocial	Comité de Convivencia Laboral, ARL					X									0
23		Levantamiento del programa de sustancias Psicoactivas		Lider SST - ARL							X							0
24		Realización y Aprobación de la Política de Sustancias Psicoactivas, Alcohol, Tabaco y Drogas.		Programa de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas	Lider SST - ARL							X						0
25	AUDITORIA DEL SG-SST	Capacitación y Socialización del programa y política de sustancias Psicoactivas a los funcionarios.		Lider SST - ARL								X						0
26		Auditoria interna del SGSST.	Asegurar el avance en la implementación y ejecución del SG-SST	Lider SGC						X							X	0
27		Evaluación de seguimiento avance de implementación SG-SST.			ARL - Lider SST					X								X
28	RENDICION DE CUENTAS	Informe de gestión anual SG-SST.	Rendir informe anual de la gestión realizada en SST, a todos los funcionarios	Lider SST													X	0

